



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Parada de Rubiales

Corrección de errores.

Edicto del Ayuntamiento de Parada de Rubiales sobre corrección de errores de los PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE DOS LOCALES MUNICIPALES EN RONDA P-30 DE PARADA DE RUBIALES UNO DE ELLOS PARA SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y OTRO PARA TIENDA/PEQUEÑO SUPERMERCADO, en la cláusula nº 10.2 , donde dice:

“Las ofertas se presentaran en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor nº 1, 37419 Parada de Rubiales, (Salamanca) en horario de secretaria hasta las 13:00 horas, del día 22 de septiembre de 2026.”

Deberá decir:

“Las ofertas se presentaran en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor nº 1, 37419 Parada de Rubiales, (Salamanca) en horario de secretaria hasta las 13:00 horas, en el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Parada de Rubiales

El Alcalde, José María Cubillo García.

Documento firmado electrónicamente.